

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	17/03/2025 10:53	Fecha/hora resolución	17/03/2025 11:14
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000485
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000005-0001101103	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Equipo de Cómputo, Impresión y Proyección		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000231 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 11	06/03/2025 10:18	KATHERINE VANESSA GONZALEZ CALDERON	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por i	Por extemporáneo (Artí

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

## 3. \*Resultando

I.- Que en fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, la empresa RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA presentó ante la Contraloría General de la República, recurso de apelación No. 8122025000000231 en contra del acto final de adjudicación de la Partida 4, Línea 11, de la Licitación Mayor No. 2024LY-000005-0001101103 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social, para adquirir equipo de cómputo, impresión y proyección.

II.- Que a través del auto No. 8052025000000503 de las quince horas veintinueve minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco, se requirió a la Administración información varía sobre el estado del procedimiento. Dicha audiencia fue atendida mediante documento No. 8062025000000990 del siete de marzo de dos mil veinticinco.

III.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

### 4.1 - Hechos probados

I.- **HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba, para su ubicación en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

### 4.2 - Recurso 8122025000000231 - RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

#### Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Argumento de las partes

Ver argumentos en el expediente electrónico del recurso en SICOP.

#### Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Criterio CGR

Rechazo de plano por inadmisibile (Artículo 244 RLGCP)

## II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO No. 812202500000231 INTERPUESTO POR RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986) y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores; los cuales deberán ser interpuestos por el recurrente dentro del plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final.

En ese sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social promovió la Licitación Mayor No. 2024LY-000005-0001101103, para adquirir equipo de cómputo, impresión y proyección, compuesta por 14 partidas y 21 líneas (ver en la pantalla Ingreso del pliego de condiciones, 2024LY-000005-0001101103 [Versión Actual] - 20/12/2024, ver archivos 2. Especificaciones\_Técnicas.pdf (1.1 MB) y 7. Otras Condiciones Administrativas.pdf (0.44 MB)).

De esa manera, se tiene que el acto final de la Partida 4, Línea 11, Computadora estación de trabajo workstation, recayó a favor de GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA SOCIEDAD ANÓNIMA; acto que fue publicado el día 21 de febrero de 2025 a las 08:05 horas (ver publicación del acto final en la pantalla Acto de adjudicación y luego Información de Publicación, Fecha/hora de la publicación - 21/02/2025 08:05).

Ahora bien, el plazo de ocho (8) días hábiles para apelar el acto final inició su conteo el día 24 de febrero de 2025 a las 00:00 horas y se completó el día 05 de marzo de 2025 a las 23:59 horas. Por su parte, el recurso No. 812202500000231 fue interpuesto por RICOH COSTA RICA S.A el día 06 de marzo de 2025 a las 10:18 horas, fecha en la cual había transcurrido el plazo para impugnar, por lo que ingresó extemporáneo.

Al respecto, para este órgano contralor resulta importante mencionar que la Administración indicó en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que la fecha y hora límite para la recepción de apelaciones era "06/03/2025 00:00", es decir, señaló un minuto más, lo que dio como resultado que en el SICOP se visualizara que el plazo límite para impugnar el pliego era el día 06/03/2025, un día después de la fecha y hora límite legal (05/03/2024 a las 23:59 horas) (véase en la ventana de publicación del Acto Final, el punto Fecha/hora límite de recepción de recursos, 06/03/2025 00:00).

En ese sentido, si bien se advierte que la Administración estableció un límite de presentación de apelaciones diferente al plazo legal de ocho (8) días hábiles, esa indicación es errónea; de manera que tal error no genera derecho y tampoco habilita una ampliación de plazo para presentar el recurso de apelación.

Precisamente, el artículo 129 de la Constitución Política establece que "nadie puede alegar ignorancia de la ley, salvo en los casos que la misma autorice", por lo tanto, debe respetarse el contenido de las normas, siendo responsabilidad de los recurrentes verificar e interponer en tiempo el recurso ante el órgano competente conforme la normativa aplicable. Cabe destacar que esta Contraloría General se ha referido reiteradamente sobre el tema, véanse por ejemplo las resoluciones R-DCA-SICOP-00018-2023 de las 14:19 horas del 11 de enero de 2023, R-DCA-SICOP-01576-2023 de las 12:31 horas del 13 de diciembre de 2023, R-DCP-SICOP-00078-2024 de las 11:28 horas del 19 de enero de 2024, R-DCP-SICOP-00109-2024 de las 16:51 horas del 24 de enero de 2024, R-DCP-SICOP-00936-2024 de las 15:33 del 28 de junio de 2024, R-DCP-SICOP-01626-2024 de las 14:31 horas del 18 de octubre de 2024, y, R-DCP-SICOP-00056-2025 de las 12:07 horas del 14 de enero de 2025.

**Por tanto**, siendo que el recurso fue presentado **extemporáneo**, ello trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

### 5. Aprobaciones

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	17/03/2025 11:14	Vigencia certificado	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
DN Certificado	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	20/03/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00451-2025	Fecha notificación	17/03/2025 15:10